



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Aprobados por el pleno, en sesión de 29 de diciembre del 2017, los expedientes de modificación de crédito consistentes en crédito extraordinario y transferencia de crédito, dentro del presupuesto de 2017, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

Crédito extraordinario

Gastos:

323 213	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria	2.700,00 €
---------	--	------------

Recursos utilizados:

Baja de crédito en otras partidas:

933 619	Arreglo de cuartel	2.700,00 €
---------	--------------------------	------------

Transferencia de crédito

Partida con alta:

011 359	Comisiones	700,00 €
---------	------------------	----------

Partida con baja:

933 619	Arreglo de cuartel	700,00 €
---------	--------------------------	----------

Mazarambroz 29 de diciembre de 2017.–El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.-71